



CIRCULAR No. 015

San Juan de Pasto, 28 de octubre del 2020

PARA: SECRETARIOS, SUBSECRETARIOS, JEFES, DIRECTORES DE DEPENDENCIAS, CONTRATISTAS Y FUNCIONARIOS EN GENERAL

ASUNTO: PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2021

La Secretaría General – Subsecretaría de Apoyo Logístico de la Alcaldía Municipal, por competencia funcional está en el deber de realizar el "Plan Anual de Adquisiciones", se debe publicar antes del 31 de enero del 2021, por la cual se especifican los siguientes lineamientos para que se realice una adecuada planeación e identificación de las necesidades de las distintas Dependencias, de tal forma que se eviten contratiempos en el desarrollo, así mismo poder cumplir con la programación en la contratación y entrega de los productos y servicios por parte de la Subsecretaría de Apoyo Logístico y que las Dependencias desarrollen los procesos efectivamente y se presten los servicios de forma oportuna.

Lineamientos generales

- 1.- Realizar las especificaciones de las necesidades de cada una de las Dependencias en el formato "AL-L-021 Plan Adquisiciones por Dependencia" el cual se encuentra en la intranet proceso de Apoyo Logístico.
- 2.- Tener en cuenta los códigos UNSPSC de adquisiciones más frecuentes
- 3.- Realizar el envío del formato AL-L-021 diligenciado con todas las necesidades al correo [apoyologistico@pasto.gov.co](mailto:apoyologistico@pasto.gov.co) a más tardar el **29 de enero de 2021**.
- 4.- Realizar el envío de los certificados de disponibilidad presupuestal a la Subsecretaria de Apoyo logístico con el fin de iniciar los procesos de contratación correspondiente hasta la fecha limite establecida en la Circular No. 014 del 2020.

Atentamente,

EDGAR ESTEBAN DAVILA GUERRERO  
Subsecretario de Apoyo Logístico

Elaboró: Magali Mesias R.